



DANE

Apoyo técnico en la elaboración de los instrumentos para desarrollar un registro administrativo para determinar el número de personas que dependen directa y exclusivamente de las actividades a las que hace referencia el artículo 4 de la Ley 2385 de 2024.

05 mayo 2026



Objetivo

Brindar apoyo técnico a la Comisión Interinstitucional y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en la definición de las características técnicas para la configuración del Registro Administrativo:

“Caracterización de la población en adaptación laboral y reconversión productiva del sector taurino”

garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad estadística y las buenas prácticas para registros administrativos, en el marco de la Ley 2335 de 2023 y el Artículo 4 de la Ley 2385 de 2024.



Marco Normativo y lineamientos técnicos SEN - DANE

Ley de Estadísticas Oficiales y Lineamientos
técnicos para la calidad estadística



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE -

Marco Jurídico



Ley 2335 de 2023

Ley de Estadísticas Oficiales en Colombia

Ente Rector del
Sistema Estadístico Nacional en Colombia

garantiza la coherencia, calidad y
comparabilidad de las estadísticas oficiales
en Colombia.

Brinda acompañamiento técnico a las entidades productoras de información

Lineamientos

Define estándares y metodologías para la producción, gestión y aprovechamiento de información estadística.

Programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos

- ✓ Diseño y/o configuración
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Anonimización

Contexto Normativo

Concepto y Finalidad del Registro Administrativo



¿Qué es un registro administrativo?

Es un **Conjunto de datos** que contiene información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones y competencias misionales u objetos sociales.

Tiene **identificadores únicos** asociados a número de identificación personal, número de identificación tributaria u otros.

Tiene **datos geográficos** que permiten identificar o **ubicar espacialmente los datos**, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN.



Para el interés estadístico un registro administrativo es aquel que cuenta con un sustento normativo establece su objetivo de creación, los actores que intervienen en su producción, la unidad de observación y las variables o características que son de interés captar y consolidar.

Fundamento normativo configuración del registro administrativo



Ley 2385 de 2024

Establece la estrategia de reconversión económica y laboral para las personas cuya subsistencia depende de las actividades taurinas.

Resolución 2824 de 2025 – Ministerio de Trabajo

Por la cual se establece la Ruta Tipo de Reconversión Laboral del sector Trabajo

NECESIDADES DE INFORMACIÓN



IDENTIFICACIÓN

Reconocer a las personas vinculadas al sector taurino para garantizar su inclusión en los procesos de reconversión



CARACTERIZACIÓN

Conocer las condiciones socioeconómicas, laborales y territoriales de la población objetivo.



SEGUIMIENTO

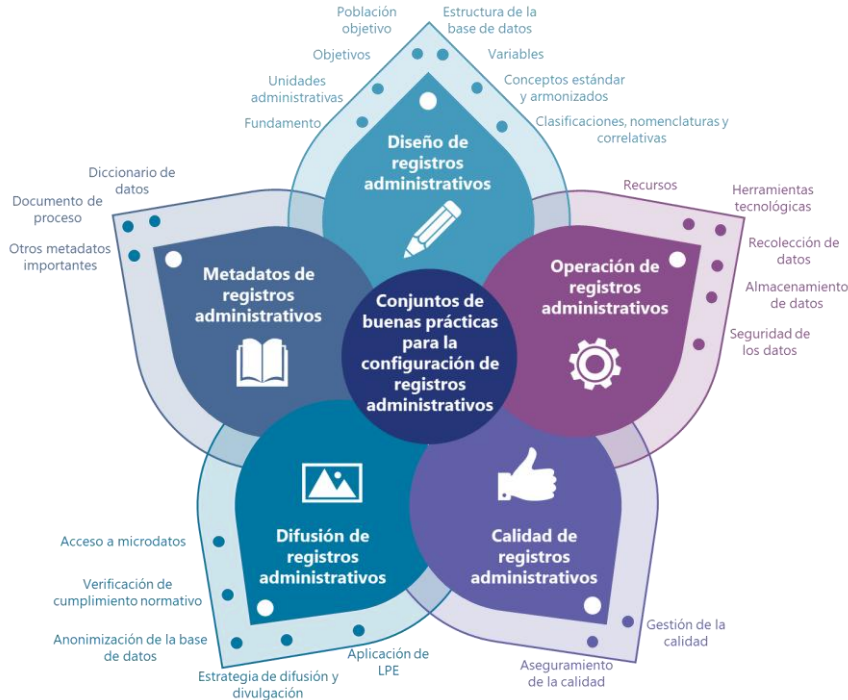
Monitorear la evolución de la población en el tiempo para evaluar el impacto de las intervenciones.

- El Registro Administrativo constituye el insumo base para identificar la población objetivo y focalizar la política pública, y monitorear el proceso de transición laboral.
- Buenas prácticas para la Configuración de Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico



Lineamientos técnicos

Aplicación de los componentes según la guía de Buenas prácticas para la configuración de registros administrativos



Fuente: Guía para la configuración de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico – SEN / DANE <https://www.sen.gov.co/sites/default/files/pagina-migraciones-files/2024-12/configuracion-de-registros-administrativos-para-su-aprovechamiento-estadistico-en-el-SEN.pdf>

D

Permite definir las acciones transversales de validación y documentación que otorgan rigor y confiabilidad al registro, transformándolo en un soporte sólido.

Se aplica la estructuración de protocolos técnicos y logísticos indispensables para la puesta en marcha del registro, asegurando el orden en la recolección, el uso eficiente de las herramientas tecnológicas y el blindaje normativo en la seguridad y almacenamiento.

Fortalece las acciones transversales de validación y documentación que otorgan rigor y confiabilidad al registro, transformándolo en un soporte sólido para la política pública.

Garantiza la disponibilidad y trazabilidad de la información para su aprovechamiento estadístico y el fortalecimiento de la política pública.

Revisión técnica de elementos clave para la configuración del Registro Administrativo



TRAZABILIDAD



Recomendaciones basadas en el deber ser de las buenas prácticas estadísticas

No basta con un formulario; se requiere una infraestructura estadística que permita:

- ✓ interoperabilidad con sistemas de información existentes
- ✓ fortalecimiento del componente de protección social
- ✓ articulación interinstitucional para la reconversión laboral

Propuesta de la estructura



- ✓ Definición de población objetivo
- ✓ Definición de unidad de observación
- ✓ Periodicidad continua + seguimiento anual



Clasificaciones Oficiales

El uso de las clasificaciones garantiza la comparabilidad y vinculación con otras fuentes

- ✓ Identificador único (llave primaria)
- ✓ **CUOC- CIU -CINE-13, DIVIPOLA -**
- ✓ Reglas de validación
- ✓ interoperabilidad con bases de datos institucionales como PILA, BEPS y RUAF
- ✓ Uso de conceptos estandarizados

Resultados esperados

Registro Administrativo funcional para:



- ✓ focalización de población
- ✓ protección social
- ✓ reconversión laboral
- ✓ seguimiento institucional
- ✓ toma de decisiones
- ✓ producción estadística

INTEROPERABILIDAD

Propuesta técnica del instrumento de recolección de datos registro administrativo



Sujeta a validación y complemento del MinCultura y MinTrabajo para posterior aprobación de la Comisión Interinstitucional

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Módulo 1

Objetivo:

Garantizar la identificación única de la población objetivo y su caracterización básica.

Variables clave:

- Tipo y número de documento
- Nombres y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Sexo y orientación sexual

UBICACIÓN

Módulo 2

Objetivo:

Asegurar la georreferenciación de la población y facilitar la articulación territorial de la política pública.

Variables clave:

- Departamento y municipio de residencia
- Área (cabecera / rural)
- Dirección y teléfono

Módulo 3

CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PERFIL DE RECONVERSIÓN

Objetivo:

Identificar la relación económica con la actividad taurina y el potencial de adaptación laboral.

Variables clave:

- Oficio o rol principal
- Dependencia económica del sector
- Saberes y habilidades adicionales
- Sector de interés para reconversión

SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN A LA VEJEZ

Módulo 4

Objetivo:

Detectar condiciones de vulnerabilidad para orientar rutas de protección social y acompañamiento institucional.

Variables clave:

- Régimen de salud
- Ahorro para la vejez (pensión / BEPS)
- Afiliación y cobertura social

Alcance del acompañamiento técnico del DANE



El DANE acompaña el proceso de configuración del registro administrativo "caracterización de la población en adaptación laboral y reconversión productiva del sector taurino"



Propuesta técnica inicial

Elaboración de un conjunto de preguntas y variables sujetas a validación por parte de mesa técnica y comisión interinstitucional del sector taurino.



Orientación al registro administrativo

La propuesta está diseñada específicamente para la configuración del registro administrativo del sector taurino.



Rol del DANE

El DANE, brinda asistencia técnica para la implementación de los componentes de las buenas prácticas estadísticas.



Gracias por su atención

Equipo responsable DANE – GIT Fortalecimiento
Registros Administrativo –FRA-

Heidy Forero hpforerom@dane.gov.co
Ana María Gaona amgaonag@dane.gov.co
Constanza Trujillo ctrujillom@dane.gov.co

 /DANEColombia

 @DANEColombia

 @DANEColombia

 @DANEColombia

 DANE_Colombia